



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO

Sobre el Pecho Viose en este Ayuntamiento un oficio del Honorable
 Mayor de Avila, Respuesta del que esta Ciudad le envia,
 en solicitud de la composicion de la Real Percequia, en
 que expresa no tener facultad para disponer de garra
 alguna sin aprobacion de la Superioridad; pidiendo esta
 Ciudad dirigirse en Vtoro a los Señores Directores de Rentas Re-
 nales del Reino, y entendiéndose por esta Ciudad Acuerdos de
 Honorante a dos Señores Directores, para que por medio
 el oficio en que se halla en el oficio, y los datos que se
 tienen al Publico, y la Real Hacienda, de su detencion —

Sobre el Mercado Viose en este Ayuntamiento, un Papel del Señor D. M.
 Antonio Alburquerque, Intendente General de Navarra de este
 Departamento, Respuesta del que esta Ciudad le hace, en el
 que se expresa para la mejor eficacia, y oportuna providen-
 cia a fin de que todo el Mercado que se hace en el Mar de
 esta corte, se traga a vender a la Percequia de esta Ciudad,
 para que este Sumido el Publico, para cuyo efecto ha echo
 comover el Señor Intendente a todos los Arzobispos,
 y Patronos de Artes de Esquerre, para acordar las Re-
 glas mas breves y convenientes al logro de este oficio,
 quedando en dar aviso a esta Ciudad lo que se resolviere;
 fue en entendida cuenta: queda en su inteligencia
 el Señor D. Lorenzo Raso, Diputado del Pecho, hizo pre-
 sente a esta Ciudad, que sin embargo de lo que anteriormen-
 te se resolviere, sobre compra de Frigo, acude muy poco al Pecho,
 y este a quatro, y uno, quatro, y dos, y quatro, y
 tres, a causa de la alteracion, por la perdida de la cosecha,
 en la Andalucia, de que se tiene noticia, y como se manda
 suspender la compra con la expectativa de la baxa de
 precio, que no se ha verificado; y con Reflexion a que

